

CIRCULAR 243 DEL 15 DE JULIO DE 2019

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO SINTRAEDUCACION

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Sr. Presidente del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA SINTRAEDUCACION**, radicada con el SAC No. 3005 del 05 de julio de 2019, para que cuatro afiliados a esta organización sindical relacionados en el escrito en mención, asistan al Taller de Negociación Colectiva convocada por la CUT Nacional para los días 17, 18 y 19 de julio del presente año, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA SINTRAEDUCACION** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical para los días 17, 18 y 19 de julio de 2019 a los siguientes funcionarios con el fin de garantizar su participación en la capacitación dictada y convocada por la CUT Nacional en la Ciudad de Bogotá:

NOMBRE	CÉDULA
MAGDA MILENA LOPEZ FARIAS	65.783.897
ANDRÉS FELIPE GUEVARA BUSTOS	1.110.484.820
MARÍA CAMILA PARRA LARA	1.110.557.860
JEFFERSON RENÉ SAAVEDRA SÁNCHEZ	1.110.539.870

Que con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les advierte que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes y no será posible otorgar permisos posteriores.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Alejandra Chacón Apoyo Jurídico	Revisó: Leonardo León Profesional Especializado Grupo Talento Humano y SST	Revisó: Nohora Bello Profesional Especializado Talento Humano SST	Aprobó: Diana Cuellar Dir. Administrativa y Financiera
--	---	---	--